Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2020

Doctora
Karen Ezpeleta Merchán
Subdirector Técnico Subdirección de Contratación

Ejes Solicitudes Internas Generales
Asunto: Cambio de supervisión

Respetada doctora Ezpeleta Merchán,

Teniendo en cuenta que el artículo 7 "DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR/ 7.1 Duración de Supervisión/Interventoría", del Manual de Supervisión, estipula:

"…El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así se estime pertinente, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto remitirá correo electrónico al nuevo supervisor designado, con copia a la Subdirección de Contratación, para realizar la actualización respectiva e informará de esa circunstancia al contratista."

En aplicación de la disposición transcrita, me permito designar a partir del día noviembre 9 de noviembre de 2020 al funcionario LUIS EDUARDO ACUÑA GALINDO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.252.732 Profesional Especializado, del contrato relacionado a continuación, q:

No.	Contratista	No. Contrato	Objeto
1	KMP CONSULTING S.A.S	CO1.PCCNTR.1961449	Prestar servicios al ministerio de educación nacional para desarrollar la primera fase de las actividades que apoyen la implementación del decreto 1330 de 2019.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ
Viceministro de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional

Proyectó: Gustavo A. Murgueitio M. – Contratista Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Revisó: Claudia Jineth Álvarez Benítez – Asesora Viceministerio de Educación Superior
Fabian Alonso Vega Torres – Abogado Viceministerio de Educación Superior